

## JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA

SIGCMA

San Andrés Isla, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).-

## **AUTO SUSTANCIACION Nº 0371-20**

Referencia:

Proceso Ordinario Laboral.-

Demandantes:

Abel Salomón Archbold Joseph.

Demandados:

Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y Cesantías -

Porvenir S.A. y Administradora Colombiana de Pensiones

**COLPENSIONES** 

Radicado Único:

88-001-31-05-001-2019-00122-00

Reconózcasele personería jurídica a la doctor NAURO CABALLERO GARCIA, abogado titulado y en ejercicio, portadora de la T. P. Nº. 33032 del C. S. de la J. como apoderado judicial de la Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 140 del expediente.

NOTIFIQUESE

DEFNA NEREVA CAMPO MANJARRE

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SAN ANDRÉS, ISLA
Por anotación en ESTADO N°, notifico a las
partes la providencia anterior, hoy a
las 8:00 a.m.
Secretario

J.c

Código: FL-SAI-05

Versión: 01

Fecha: 29/08/2018

Página 1 de 1